



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
12 de junio de 2024.

ORDEN No.:

REFERENCIA:

"Suministro de Instrumentos Musicales para Banda El Salvador, año 2024"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	10	Unidad	Caja de golpe seco, 14 x12 ", c/estuche incluye cargador de hombros metálico Madera de Maple de 6 pliegos de 5mm 12 tensores con tubos de aluminio, Borde del anillo de magnesio de bajo peso Patas de aluminio para prevenir desgaste en la base, Marca: Yamaha	\$ 2,975.00	\$ 29,750.00
2	45110000	61102	8	Unidad	T. Quintuple, 6"+8"+10"+12"+13", 6 pliegos d/Maple, Carg. Marca: Yamaha	\$ 4,284.00	\$ 34,272.00
3	45110000	61102	3	Unidad	Bombos Tonales Serie 8000, inc cargador: MBH9500, Negro 18 pulgadas de profundidad, Shell Maple 7-ply, Head Power Max, Hopp Maple, Lug Fundición a impresión de aluminio, Accesorios Llave de afinación, Marca: Yamaha	\$ 2,499.00	\$ 7,497.00
4	45110000	61102	3	Unidad	Bombos Tonales Serie 8000, inc cargador: MBH9500, Negro 20 pulgadas de profundidad, Shell Maple 7-ply, Head Power Max, Hopp Maple, Lug Fundición a impresión de aluminio, Accesorios Llave de afinación, Marca: Yamaha.	\$ 2,695.00	\$ 8,085.00
5	45110000	61102	3	Unidad	Bombos Tonales Serie 8000, inc cargador: MBH9500, Negro 22 pulgadas de profundidad, Shell Maple 7-ply, Head Power Max, Hopp Maple, Lug Fundición a impresión de aluminio, Accesorios Llave de afinación, Marca: Yamaha.	\$ 2,675.00	\$ 8,025.00
6	45110000	61102	3	Unidad	Bombos Tonales Serie 8000, inc cargador: MBH9500, Negro 24 pulgadas de profundidad, Shell Maple 7-ply, Head Power Max, Hopp Maple, Lug Fundición a impresión de aluminio, Accesorios Llave de afinación, Marca: Yamaha	\$ 2,757.00	\$ 8,271.00
7	45110000	61102	3	Unidad	Bombos Tonales Serie 8000, inc cargador: MBH9500, Negro 26 pulgadas de profundidad, Shell Maple 7-ply, Head Power Max, Hopp Maple, Lug Fundición a impresión de aluminio, Accesorios Llave de afinación, Marca: Yamaha.	\$ 3,021.00	\$ 9,063.00
8	45110000	61102	3	Unidad	Bombos Tonales Serie 8000, inc cargador: MBH9500, Negro 28 pulgadas de profundidad, Shell Maple 7-ply, Head Power Max, Hopp Maple, Lug Fundición a impresión de aluminio, Accesorios Llave de afinación, Marca: Yamaha.	\$ 2,845.00	\$ 8,535.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 113,498.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Banda El Salvador será un ensamble tipo "Marching Band", un modelo estandarizado a nivel nacional y desarrollando dentro de la musca académica como ensamble de movimiento. Una de sus características mas notorias es su composición seccional de percusión, los cuales de manera coordinada desarrollan un espectáculo de campo sostenido, por un repertorio musical variado y ameno. En este último punto el ensamble necesita para su presentación un lote instrumental de calidad. La implementación del presente proyecto propiciará a la vez, la apertura de un nuevo servicio de interpretación musical para la sección de percusión, ayudando a generar en los jóvenes un impacto positivo a nivel social y cultural del Ministerio de Cultura.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES**

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la recepción de la notificación de la Orden de Compra, una **Garantía de Cumplimiento Contractual**, de conformidad a lo establecido en la Sección I, Literal E del documento solicitud de ofertas.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Se deberá realizar una sola entrega, en un tiempo máximo de 4 meses, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante firme y reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago con crédito a **60 días calendarios**, posteriores a la emisión del quedan.

**LUGAR DE ENTREGA:** Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en las Instalaciones de la Sede Central del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, ubicada en 3ra. Calle Poniente y 19 Avenida Norte, contiguo a Colegio la Asunción frente a Clínicas Veterinarias de la USAM, San Salvador.  
(Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED], con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA**, [REDACTED] junto con Acta de Recepción recibido de conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que la Ley le confiere se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Administradora del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]

**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIONES:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**INCUMPLIMIENTO POR MORA:** Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipula el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
SUMINISTRANTE ENCARGADO DE DESPACHO DE CULTURA AD-HONOREM

ELABORADO POR: [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]  
19/06/2011

[REDACTED]